

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 10 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 522

Vistos:

- a) Regularícese uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-31, por el 07 de Abril de 2023, desde las 09.00 hrs hasta las 14.00 hrs., por haber realizado trabajos de apoyo al Departamento de Educación Municipal, según memorandum N° 124 de fecha 06.04.2023, de Sr Administrador Municipal
- b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.
- c) Art. 63° letra n) de la Ley N° 18.695.
- d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.
- e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65°, y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-31, por el 07 de Abril de 2023, desde las 09.00 hrs hasta las 14.00 hrs, por haber realizado trabajos de apoyo al Departamento de Educación Municipal, según memorandum N° 124 de fecha 06.04.2023, de Sr Administrador Municipal

2.- Regularícese trabajo extraordinario al funcionario don Marcelo Ortiz B., Auxiliar Grado 16° E.M.R., por el día 07.04.2023, desde las 09.00 hrs a las 14.00 hrs, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RPVB/mla.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo